



AYUNTAMIENTO DE CORIA

ANUNCIO

La Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Coria, con fecha 31/07/2018, ha dictado una Resolución con el siguiente contenido, lo que se hace público para general conocimiento:

Examinado el escrito de fecha 11 de junio de 2018 (R.E. 3664) presentado por D^a. Yolanda TOBAJAS PIZARRO, en el que manifiesta que por motivos personales renuncia a ser miembro, en la condición de Presidente del Tribunal de Selección en las categorías de camarero limpiador, ayudante de cocina y cocinero dentro del procedimiento de constitución de las bolsas de trabajo para el Organismo Autónomo Patronato Residencia Ancianos de Coria.

CONSIDERANDO:

1º.- Que la renuncia no puede desplegar efecto alguno si no es previamente válida, es decir, de conformidad con el Código civil debe ser voluntaria y no contraria al interés o el orden público o perjudique a terceros y no realizarse en fraude de Ley.

2º.- Que para que despliegue sus efectos es precisa la aceptación de la renuncia por parte de la Administración

Visto cuanto antecede, **esta Alcaldía-Presidencia**, en virtud de las atribuciones que le confieren las disposiciones legales vigentes, **HA RESUELTO:**

PRIMERO.- Aceptar la renuncia presentada por la interesada.

SEGUNDO.- Que se proceda al llamamiento del miembro suplente nombrado por Resolución de la Alcaldía de fecha 4 de abril de 2018, para el referido Tribunal a fin de continuar con el procedimiento.

TERCERO.- Que por parte de la Dirección Gerencia del Organismo Autónomo Patronato Residencia de Ancianos se comunique a los aspirantes admitidos en el proceso de selección en las categorías de camarero limpiador, ayudante de cocina y cocinero, la renuncia del Presidente del Tribunal de Selección.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE